

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.474/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 solicita una partida especial para la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

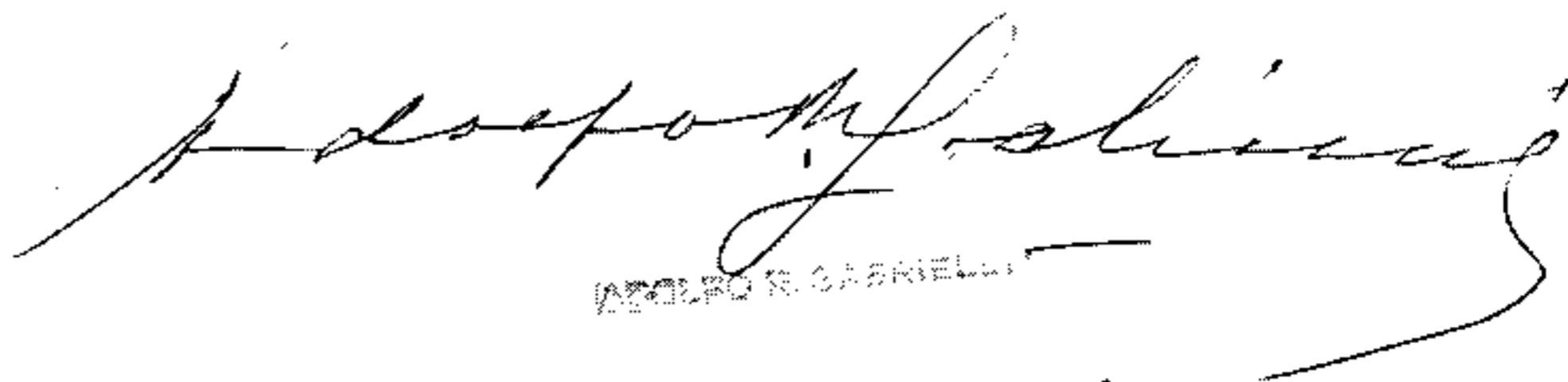
1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- al JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 una partida especial de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000.--), destinada exclusivamente a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar en presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

JDC


LEOPOLDO R. GABRIELLI